

# No deje que su salud afecte a la de su negocio

# S

## Seguro de Incapacidad Laboral Transitoria

### Trabaje tranquilo

Como sabemos lo importante que es para usted y su familia la estabilidad de su negocio, en Caja Rural queremos asegurarle su tranquilidad

Por eso le ofrecemos un seguro a través de Previsión Mallorquina, pensado para gente, que como usted, necesita una solución que le ayude ante una baja por enfermedad que no le permita atender su negocio.

Un seguro que le garantiza hasta **15.000 Ptas.** diarias en caso de enfermedad o accidente. Para que pueda recuperarse con total tranquilidad y sin más preocupaciones.

A continuación le mostramos unos ejemplos de la prima trimestral suponiendo una indemnización de 150.000 Ptas. al mes en función de las coberturas y del día a partir del cual desea recibir la indemnización.

Coberturas	Edad	Coste Trimestral				Indemnización Asegurada*
		Indemnización desde el 1º día	Indemnización desde el 5º día	Indemnización desde el 8º día	Indemnización desde el 11º día	
<b>Enfermedad</b> (Garantiza Indemnización en caso de Incapacidad Laboral Transitoria por enfermedad)	18 - 45	13.070	10.955	10.105	8.440	5.000 Ptas./día en caso de ILT por enfermedad
	46 - 54	18.414	15.435	14.240	11.890	
	55 - 65	28.621	23.990	22.130	18.480	
<b>Enfermedad + Hospitalización</b> (Garantiza Indemnización en caso de Incapacidad Laboral Transitoria por enfermedad + Indemnización por enfermedad o accidente)	18 - 45	15.340	13.225	12.375	10.710	5.000 Ptas./día en caso de ILT por enfermedad + 5.000 Ptas./día desde el primer día de hospitalización.
	46 - 54	22.633	19.654	18.459	16.109	
	55 - 65	32.840	28.211	26.349	22.698	
<b>Enfermedad + Accidente</b> (Garantiza Indemnización en caso de Incapacidad Laboral Transitoria por enfermedad o accidente)	18 - 45	21.415	17.951	16.558	13.828	5.000 Ptas./día en caso de ILT por enfermedad o accidente.
	46 - 54	27.888	23.378	21.561	18.006	
	55 - 65	39.190	32.853	30.300	25.304	
<b>Enfermedad + Hospitalización + Hospitalización</b> (Garantiza Indemnización en caso de Incapacidad Laboral Transitoria por enfermedad o accidente + Indemnización por hospitalización)	18 - 45	23.685	20.221	18.828	16.098	5.000 Ptas./día en caso de ILT por enfermedad o accidente + 5.000 Ptas./día desde el primer día de hospitalización.
	46 - 54	32.106	27.596	25.780	22.225	
	55 - 65	43.409	30.071	34.518	29.523	

\* La Indemnización por Incapacidad Laboral Transitoria será como máximo de un año y la Hospitalización de 120 días.

Prima trimestral calculada para profesionales autónomos tales como: Agricultores, Albañiles, Avicultores, Carpinteros, Cerrajeros, Cristalleros, Dependientes de comercio, Electricistas, Fontaneros, Ganaderos, Jardineros, Pintores, Transportistas, etc. Para otras profesiones, consultar precio en la Oficina de Caja Rural

**Un seguro rápido y sin complicaciones que Caja Rural pone a su disposición:**

- ✓ Sin reconocimiento médico previo.
- ✓ Totalmente compatible con cualquier otro seguro privado o de la Seguridad Social.
- ✓ Baja extendida por el médico que le trate.
- ✓ Con efecto inmediato, sin periodo de carencia.
- ✓ Con cobertura en todo el mundo.



# CAIXA RURAL